GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO DEL SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IN RE: *April 16, 2025, Bluesky Total Blackout Event*	**Caso Núm.:** NEPR-IN-2025-0003 **Asunto:** Resolución ordenando el cierre y archivo del caso

RESOLUCIÓN FINAL Y ORDEN

El 21 de septiembre de 2026, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") emitió el Informe Final[1] en el presente caso, mediante el cual, entre otras determinaciones, ordenó a LUMA[2] presentar una versión pública del Informe de Exponent.[3]

El 1 de octubre de 2026, LUMA presentó *Informative Motion Regarding Prior Compliance with Final Report Directive to Submit Public Version of Final Exponent Report* ("Moción Informativa") notificando que ya había sometido la versión pública requerida el 18 de septiembre de 2026.[4]

El Negociado de Energía **DETERMINA** que LUMA ha cumplido con la orden de presentar la versión pública del Informe de Exponent. Habiendo transcurrido el término de veinte (20) días dispuesto en el Informe Final sin que se haya presentado objeción alguna por parte de LUMA, el Negociado de Energía **DETERMINA** que la investigación ha cumplido su propósito. El Negociado de Energía **ORDENA** a la Secretaría del Negociado proceder con el cierre y archivo del presente caso.

El Negociado de Energía **APERCIBE** a LUMA, que, según las disposiciones de la sección 15.10 del Reglamento [5], el expediente de esta investigación estará disponible al público en general en la fecha de notificación de la presente Resolución Final y Orden, con excepción de aquellos documentos clasificados como confidencial durante el transcurso del presente asunto.

Notifíquese y Publíquese.

Edison Avilés Deliz
Presidente

Ferdinand A. Ramos Soegaard
Comisionado Asociado

Sylvia B. Ugarte Araujo
Comisionada Asociada

Antonio Torres Miranda
Comisionado Asociado

Omar M. Rodríguez González
Comisionado Asociado

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO

[1] Informe Final, *In Re: April 16, 2025, Bluesky Total Blackout Event.* Caso NEPR-IN-2025-0003, 21 de septiembre de 2026.

[2] LUMA Energy, LLC and LUMA Energy ServCo, LLC (jointly referred to as "LUMA").

[3] *Id.*, *Motion to Submit Report of Investigation* Exhibit 1 presentada por LUMA el 16 de junio de 2025.

[4] *Id.*, *Motion Submitting Corrected Redacted Versions of June 16, Exhibits 1 and 2 in Compliance with September 8, 2026, Resolution and Order*, presentada por LUMA el 18 de septiembre de 2026.

[5] NEPR. Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones, Núm. 8543, Sec. 15.10 (18 de diciembre de 2014).

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la mayoría de los miembros del Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico el 13 de octubre de 2026. Certifico además que el 14 de octubre de 2026 he procedido con el archivo en autos de esta Resolución y Orden y he enviado copia de esta a: Laura.rozas@us.dlapiper.com, Emanuel.porrogonzalez@us.dlapiper.com.

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 14 de octubre de 2026.

Sonia Seda Gaztambide
Secretaria

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO